

# PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

## Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

## Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
Y51332 / 01.02.2018  
Persona de contacto/Tel.  
Irene Rodriguez/155 INT.1610  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion  
**Y51332**

Montevideo, 27 de febrero de 2018.-

### CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION ABREVIADA

GRUPO: **310**

**OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE PERSONAL PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

**A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

#### **PREGUNTA 1:**

Los antecedentes del grupo económico sirven para acreditar antecedentes y poder presentarse a dicha licitación a través de una nueva sociedad para la prestación exclusiva de esos servicios?

#### **RESPUESTA 1:**

No se admite como antecedentes propios del oferente aquellos que provengan de una empresa que integre con la oferente un grupo económico.

#### **PREGUNTA 2:**

Uno de los requisitos que figura en el Pliego Particular de Condiciones, es tener un curso de Administración de la UTU quisiéramos saber si se puede postular personas que tengan aprobado el curso de BIOS de Administración, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la ex Escuela de Administración dependiente de la facultad.



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### RESPUESTA 2:

La formación requerida para el personal administrativo a suministrar es de egresados del Segundo ciclo de enseñanza secundaria o de Administración UTU. Los estudiantes de la facultad de ciencias económicas y de la ex escuela de Administración, son egresados de segundo ciclo de enseñanza acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones que se licita.

### PREGUNTA 3:

Necesitamos nos indiquen:

- a) cantidad de vacantes a cubrir
- b) sueldo a pagar por mes, dado que hacen referencia a un laudo.

### RESPUESTA 3:

- a) Los cupos que se requieren son 16.
- b) El oferente deberá cotizar un valor hora persona respetando los laudos homologados del Consejo de Salarios, en caso que el grupo ofertado tenga un laudo menor al correspondiente al Grupo 19 sub grupo 02, la cotización deberá respetar este último. De acuerdo a lo establecido en el punto 2.11 "Liquidación de los servicios y forma de pago" del Pliego Particular, UTE abonará al adjudicatario la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes transcurrido.

Saludamos atentamente,

**IRENE RODRÍGUEZ**  
JEFA CONTRATACIONES  
SUB GCIA. COMPRAS Y CONTRATACIONES